



OFICIO NO. OIC 02/2022
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Municipio de Satevo, Chihuahua, a 08 de abril de 2021

MTRA. JOCABED PORTILLO ALVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCION
PRESENTE. -

Por conducto del presente oficio le extiende un cordial saludo, así mismo me permito dar contestación a su oficio SESEA/ST/0068/2022 por medio del cual se nos emitió por conducto del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de marzo de 2022 la recomendación NO vinculante 004/2022, la cual establece a la letra lo siguiente:

Durante el 2022 y 2023 y con forme se lleven a cabo las designaciones pendientes de los titulares de los Órganos Internos de Control (OIC), planear, elaborar y planificar programas de capacitación adecuados que permitan mejorar las habilidades y conocimientos de las y los servidores públicos adscritos a los OIC, sobre temas relacionados a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con base en un Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC) o equivalente que proporcione información para identificar áreas de oportunidad y mejora continua. El instrumento para generar el diagnostico será elaborado por la SESEA y distribuido entre todos los entes.

Avanza Trabajando, Administración 2021-2024



Por lo anterior, con fundamento en el artículo 51 de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, ocurro dentro del plazo legal, para dar atenta contestación a su recomendación en los siguientes términos:

En respuesta, le hacemos de su conocimiento que se **ACEPTA**, la recomendación no vinculante, por lo que con base en la fracción IV de su oficio durante el plazo del año 2022 y 2023 se realizaran capacitaciones tendientes a mejorar la preparación, habilidades y conocimientos del personal adscrito al OIC, lo anterior buscando coadyuvar con autoridades especializadas en la materia para la realización de capacitaciones, cursos o talleres con el propósito de dar cumplimiento, por lo tanto, con base en la fracción VI de su oficio se le solicita atentamente que nos apoye en el cumplimiento de la recomendación emitida en los términos anteriormente mencionados.

Sin más que agregar quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE



Órgano de Control Interno

LIC. MIRIAM SOCORRO NAVÁ GÓMEZ
Titular del Órgano Interno de Control
Municipio de Satevo, Chihuahua

Avanza Trabajando, Administración 2021-2024